



## Resolución Directoral N° 104-2010-BNP/OA

Lima, 28 SET. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

**VISTO**, Informe N° 842-2010-BNP/OA/APER, de fecha 14 de setiembre de 2010, emitido por la responsable de las funciones del Área de Personal, y demás antecedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar, y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para la Asignación del Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 009-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 030-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 058-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 117-2010-BNP, Resolución Directoral Nacional N° 143-2010-BNP, se precisó a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Dirección General de Administración por el período de Enero hasta el 30 de junio de 2010;

Que, mediante el Informe del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de las Áreas a cargo de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar en el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina, durante el periodo 2010;

Que, de acuerdo al análisis de los artículos 74.1°, 74.2° y 74.3° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, al tratarse de la aprobación de una resolución que determine las funciones y los responsables de las Áreas a cargo de la Dirección General de Administración, esta se deberá plasmar mediante una Resolución Directoral emitida por la misma Dirección;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Decreto



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 104 -2010-BNP/OA (Cont.)**

Supremo N° 034-2008-PCM, Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- PRECISAR**, con eficacia anticipada, a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración, conforme se indica a continuación:

AREA	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCIÓN	MODALIDAD DE SERVICIO	CARGO Y CAT. REM. CAP.	VIGENCIA
Abastecimiento	Bach. Sharon Lizett Orcon Espinoza	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 al 11 de Julio de 2010
Abastecimiento	C.P.C. Giovanni Giulio Pizzorni Calle	Contratación Administrativa de Servicio		Del 12 al 31 de Julio de 2010
Abastecimiento	Lic. Luís Felipe Asmat Vega	Nombrado	Técnico Administrativo III STA	Del 01 de Agosto al 30 de Setiembre de 2010
Contabilidad	C.P.C. Giovanni Giulio Pizzorni Calle	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Control Patrimonial	Bach. Adela Rosario Orue Martínez	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Tesorería	C.P.C. Sofía Maura Aquino Godiño	Contratación Administrativa de Servicio		Del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Personal	Lic. Bibian Torres Suárez.	Servicios Personales	Secretaria III STC	Del 01 al 15 de Julio de 2010
Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal.	Servicios Personales	Especialista Administrativo III SPA	Del 16 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura de la Institución	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Seguridad	Sr. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 01 de Julio al 30 de Setiembre de 2010
Almacén	Sr. Federico Fuentes Coras	Nombrado	Técnico Administrativo II STB	Del 01 al 11 de Julio de 2010





## Resolución Directoral N° 104 -2010-BNP/OA

Almacén	Lic. Luis Felipe Asmat Vega	Nombrado	Técnico Administrativo III STA	Del 12 de Julio al 03 de Agosto de 2010
Almacén	Sr. Heber Nicho Santibañez	Servicios Personales	Técnico en Seguridad II STA	Del 04 de Agosto al 30 de Setiembre de 2010

**Artículo Segundo.- PRECISAR**, que el Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultado a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando la precisión de los responsables de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Director General de la Oficina de Administración.

**Artículo Tercero.- Publicar**, la presente en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**REFINO SOTELO GUTIERREZ**  
Director General de la Oficina de Administración  
Biblioteca Nacional del Perú